

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2024
“2da. OLIMPIADA DE AJEDREZ DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL”
GESTIÓN 2024

El Ministerio de Educación, en el marco de las líneas estratégicas y políticas educativas, a través del Viceministerio de Educación Regular, Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, convoca a las y los estudiantes/participantes, maestras, maestros/facilitadores y docentes de las Unidades Educativas fiscales y de convenio, Centros Educativos de Educación Alternativa y Especial, Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas, a participar de la “2da Olimpiada de Ajedrez del Sistema Educativo Plurinacional 2024”, de acuerdo a las siguientes bases:

I. OBJETIVO

Promover el desarrollo del pensamiento lógico matemático desde los procesos educativos, como estrategia, herramienta pedagógica e inclusiva, a través de la práctica del ajedrez y el diálogo intercultural, en las y los estudiantes/participantes, maestras, maestros/facilitador/a y docentes del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia.

II. MODALIDAD

La olimpiada se desarrollará en la modalidad presencial. El sistema y ritmo de juego tendrá base en el “Sistema Suizo”, recurriendo al ritmo de juego rápido (activo) y clásico, mismo que debe ser definido por la Comisión Técnica conformada en cada fase, en coordinación con la Comisión Nacional de Ajedrez del Ministerio de Educación.

III. CATEGORÍAS

Las categorías son:

A. Estudiantes de Educación Primaria Comunitaria Vocacional (sin ELO)

Categoría	Puntuación ELO (*)	Especificación
Pri1	Sin ELO	Niñas y Niños de 1ro a 3er año de escolaridad de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
Pri2	Sin ELO	Niñas y Niños de 4to a 6to año de escolaridad de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

B. Estudiantes de Educación Secundaria Comunitaria Productiva (sin ELO)

Categoría	Puntuación ELO (*)	Especificación
Sec1	Sin ELO	Damas y Varones de 1ro a 3er año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva.
Sec2	Sin ELO	Damas y Varones de 4to a 6to año de Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

C. Estudiantes con discapacidad visual y auditiva de CEE (Reglas FIDE).

Categoría	Puntuación ELO (*)	Especificación
EspAud1	Sin ELO	Damas y Varones de 4to a 6to año de escolaridad de Educación Primaria Comunitaria Vocacional - auditiva
EspVis2	Sin ELO	Damas y Varones de 12 a 15 años de edad – visual

D. Estudiantes de Centros de Educación Alternativa

Categoría	Puntuación ELO (*)	Especificación
EPJA DAMAS – VARONES (Mixto)	Sin ELO	ESA – EPA – ETA

E. Estudiantes de ESFM/UA

Categoría	Puntuación ELO (*)	Especificación
ESFM-D	Sin ELO	Damas 1ro a 5to año de Formación de ESFM/UA
ESFM-V	Sin ELO	Varones 1ro a 5to año de Formación de ESFM/UA

F. Maestras y Maestros de Educación Regular, Alternativa y Especial y docentes de ESFM/UA

Categoría	Especificación
Profe-D	Maestras de Educación Regular, Alternativa y Especial y docentes de ESFM/UA.
Profe-V	Maestros de Educación Regular, Alternativa y Especial y docentes de ESFM/UA.

G. Estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional con ELO

Categoría	Puntuación ELO (*)	Especificación (participan solo desde la fase Departamental)
Prim-ELO-Mixto	≥1400	Niñas y Niños del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional.
Sec-ELO-Mixto	≥1400	Damas y Varones del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva
ESFM/UA-ELO-Mixto	≥1400	Damas y Varones de Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas



La categoría Estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional con ELO, debe tener como mínimo 8 participantes para realizar el emparejamiento, caso contrario, la categoría se declarará desierta.

Serán considerados los ELO estándar, rápido y blitz que se hayan obtenido hasta el inicio de la fase departamental para la participación de la presente convocatoria.

(*) Se comprende que el ELO es el sistema de puntuación que mide las habilidades (fuerza teórica) de un jugador en comparación a otros. La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) publica las clasificaciones de ajedrecistas en el ranking mundial <https://ratings.fide.com/> . Los estudiantes inscritos para esta categoría participarán desde la Fase 3 (Torneo nivel Departamental).

Al respecto, las y los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional con ELO no podrán competir con estudiantes sin ELO. Caso contrario, será causal de la inhabilitación de participar de la presente convocatoria.

IV. INCLUSION.

Las y los estudiantes con algún tipo de discapacidad, incluidos en cada uno de los Subsistemas:

- Subsistema de Educación Regular,
- Subsistema de Educación Alternativa y Especial
- Subsistema de Educación Superior

Podrán participar en las categorías mencionadas correspondientes, dependientemente de donde se encuentren inscritos.

V. FASES

Fase 1. Torneo a Nivel Interno (local)

En Unidades Educativas, Centros de Educación Alternativa y Especial (fiscales y de convenio) así como las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, las y los directores, la Comisión Técnico Pedagógica, en coordinación con maestras y maestros de las áreas de Matemática y Educación Física y Deportes, organizarán un **torneo interno** para clasificar 2 representantes en cada categoría respectiva.

Asimismo, las y los maestros/facilitadores de UE/CEA/CEE y docentes de las ESFM/UA participan en esta Fase en la categoría respectiva.

Fase 2. Torneo a Nivel Distrital

La Dirección Distrital de Educación, realizará la organización y convocará a las y los estudiantes clasificados en la Fase 1, organizando un **torneo a nivel distrital** para clasificar 1 representante en cada categoría para la Fase Departamental.

La clasificación puede ser realizada por núcleos o redes al interior del distrito educativo, de acuerdo a la cantidad de centros y/o unidades educativas. En esta fase se debe conformar un



equipo organizador para el torneo distrital. El acta de conformación debe ser remitida a la Comisión Departamental de Ajedrez correspondiente.

Para llevar adelante esta fase, cada Dirección Distrital de Educación deberá coordinar con los Gobiernos Autónomos Municipales.

Las maestras y maestros UE/CEA/CEE, así como docentes de ESFM/UA participan de acuerdo a modalidad dispuesta por la comisión distrital, en coordinación con la comisión departamental.

Las y los estudiantes de las ESFM/UA participan como invitados en esta fase en los distritos correspondientes a la jurisdicción de la ESFM o UA.

Fase 3. Torneo a Nivel Departamental

La Dirección Departamental de Educación organizará y convocará a las y los estudiantes clasificados en la Fase 2, organizando un **Torneo Departamental** para clasificar 1 representante en cada categoría, para la Fase Nacional.

La sede será la capital de cada departamento. En esta fase, además de la Comisión Departamental de Ajedrez, se deberá conformar el Comité Técnico que colabore con el desarrollo del torneo departamental. El acta de conformación debe ser remitida a la Comisión Nacional de Ajedrez del Ministerio de Educación.

Asimismo, para llevar adelante esta fase, la Dirección Departamental de Educación deberá coordinar con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.

Por otro lado, las y los directores generales de las escuelas superiores de formación de maestros y coordinadores de las unidades académicas apoyarán en la organización para el desarrollo del torneo departamental.

Las y los estudiantes de las ESFM/UA, de las categorías damas y varones, participaran en la fase 3 departamental, los que obtuvieron el 1er, 2do y 3er lugar del torneo local.

Fase 4. Torneo a Nivel Nacional

Participa un (1) estudiante por categoría, es decir, el que obtuvo el primer lugar en cada departamento del Estado Plurinacional de Bolivia, clasificado en la Fase 3. El evento nacional se desarrollará en el departamento de La Paz.

VI. ORGANIZACIÓN

En las fases 3 y 4 se debe conformar una Comisión Organizadora y un Comité Técnico.

Para la Fase 3, la Comisión Organizadora deberá estar conformada por dos técnicos de la Dirección Departamental de Educación y el Comité Técnico por un técnico de la DDE y un Árbitro acreditado por la asociación departamental de ajedrez correspondiente (solvencia y conocimiento en el desarrollo del evento y las reglas del ajedrez).



VII. CRONOGRAMA

Fase	Fechas
Publicación de la convocatoria	03 de junio de 2024
Fase 1. Torneo a Nivel Local (interno)	Inscripción: 04 al 14 de junio (vía plataforma del Ministerio de Educación) Desarrollo: 17 al 28 de junio Reporte de Clasificados a Fase 2: 28 de junio al 05 de julio (vía plataforma del Ministerio de Educación)
Fase 2. Torneo a Nivel Distrital	Desarrollo: 22 al 31 de julio Envío de Informes: 29 de julio al 02 de agosto Reporte de Clasificados a Fase 3: 01 al 05 de agosto (vía plataforma del Ministerio de Educación)
Fase 3. Torneo a Nivel Departamental	Desarrollo: 15 al 23 de agosto Envío de Informes: 23 al 26 de agosto Reporte de Clasificados a Fase 4: 23 al 26 de agosto (vía plataforma del Ministerio de Educación)
Fase 4. Fase a Nivel Nacional	Desarrollo: 19 y 20 de septiembre de 2024.

La inscripción de las y los estudiantes/participantes, maestras, maestros/facilitadores y docentes a la Fase 1, se realizará a través de plataformas oficiales del Ministerio de Educación, siendo responsabilidad del director o directora de la Institución Educativa. Los que no fueron inscritos en esta fase no podrán participar en las fases siguientes.

El desarrollo de cada fase debe ser de manera coordinada con la Comisión Organizadora y el Comité Técnico conformado, siempre en coordinación con la Comisión Nacional de Ajedrez del Ministerio de Educación.

El reporte de Clasificados de cada fase se enviará a través de las plataformas oficiales del Ministerio de Educación, siendo responsabilidad del director o directora de Unidad Educativa, Centro de Educación Alternativa, Centro de Educación Especial y ESFM/UA y el técnico SIE distrital o departamental, de acuerdo a cada fase.

Si alguna categoría no cuenta con la cantidad suficiente para definir a su representante de acuerdo al "Sistema Suizo", el Comité Técnico deberá establecer el sistema de juego adecuado para clasificar al estudiante ganador/a.

VIII. PREMIOS

La premiación se realizará, de 1ro a 3er lugar por categoría, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er Lugar: Computadora portátil, medalla de oro y certificado.
- 2do Lugar: Tablet, medalla de plata y certificado.
- 3er Lugar: Celular, medalla de bronce y certificado.

Se otorgará a los participantes de la fase Nacional, como incentivo: certificado de participación y un tablero de ajedrez.



IX. DISPOSICIONES GENERALES

El arbitraje estará a cargo de jueces especialistas que serán designados por las comisiones organizadoras.

El torneo se desarrollará de acuerdo a los reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Para la fase nacional, el Ministerio de Educación cubrirá los gastos de transporte (ida y vuelta) y estipendio de las y los estudiantes finalistas de cada categoría, sujeto a instructivo.

Los aspectos no contemplados, en la presente convocatoria, modificaciones, enmiendas, aclaraciones y otros serán resueltos por las comisiones organizadoras de cada fase, en coordinación con la Comisión Nacional de Ajedrez del Ministerio de Educación a través de comunicados, instructivos y otra documentación.